



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 142/2019

VISTO:

El Decreto Municipal N° 521/19, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 27 de junio de 2019, a las 12.55 hs., bajo el N° 489;
el Memorandum N° 204/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 27 de junio de 2019, a las 13.20 hs., bajo el N° 390.

CONSIDERANDO:

Que a través Decreto Municipal N° 521/19, el Sr. Intendente Municipal comunica su regreso a partir del día 26 de junio de 2019 a las 18.00 hs.;
que mediante Memorandum N° 204/19 mencionado en el Visto, el Presidente del Cuerpo comunica se ausencia a partir del día 27 de junio de 2019 a las 03.00 hs.;
que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

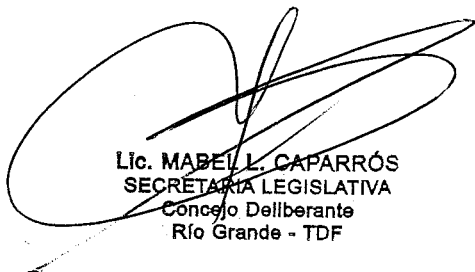
Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 18.00 hs., del día 26 de junio de 2019, reasume sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Alejandro G. Nogar**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 03.00 hs., del día 27 de junio de 2019, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 2° del cuerpo, **Sra. Miriam G. Mora**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 27 de junio de 2019.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -